

Salta, 18 de Mayo de 2016

244/16

Expte. N° 14.276/14

VISTO:

La resolución N° 631-FI-14, mediante la cual se autoriza la entrega de fondos a la alumna Mercedes Corte, a fin de cursar materias en el 2° Semestre del año 2014, en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) Francia en el marco de los Proyectos de Intercambio – Tercera Convocatoria del “Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología - ARFITEC”; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución antes nombrada se hizo entrega de la suma de \$ 72.600,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Seiscientos);

Que a fin de formalizar la Rendición, la alumna Corte, presentó los correspondientes comprobantes de gastos de traslado y manutención con motivo de haberse trasladado a la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) – Francia;

Que la Srta Mercedes Corte adquirió pasajes aéreos en la línea Societé AIR FRANCE, sin respetar el Decreto N° 1191/2012, por la viabilidad del traslado y a fin de abaratar los costos, para disponer de más fondos para su estadía en el 2° Semestre del año 2014 y parte del 1er Semestre del año 2015, en la Institución antes mencionada;

Que la Empresa Societé AIR FRANCE no emite factura motivo por el cual le envía a la Srta. Corte comprobante con identificación de “Código de Reserva ZSZP73” (Fs. 114);

Que por los motivos expuestos se procede a aprobar dichos gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos por traslado y manutención de la Srta. Mercedes CORTE, alumna de la Facultad de Ingeniería, por la suma de \$ 72.600,00 (Pesos SETENTA Y DOS SEISCIENTOS), por haber cursado el 2do. Semestre del Año 2014 y parte del 1er Semestre del 2015, Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) – Francia, en el marco de los Proyectos de Intercambio - Tercera Convocatoria del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”;

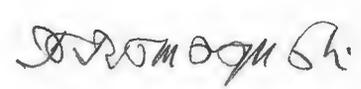
ARTICULO 2º.- Validar el comprobante de “Código de Reserva ZSZP73” de la empresa AIR FRANCE obrante en Fs. 114 del presente expediente, correspondiente a los pasajes aéreos por el trayecto Buenos Aires (Arg.)-París (Francia)-Basilea(Suiza)-París(Francia)-Buenos Aires (Arg.).

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA



ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa